



RESOLUCION No. 0967-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

Que las partidas específicas 02.06 materiales de escritorio, 02.16 materiales deportivos del Programa 1063, Sub Programa 1063.3. Actividad 1063.3.01 del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación.

Que la partida específica 04.11 Subvenciones a personas jurídicas, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas en cuanto a la asignación de la Federación Peruana de Box.

Que el presupuesto de la Federación Peruana de Box no ha sido financieramente implementada en el presente ejercicio presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos N° 40 - 41 y 47 del D.L. N° - 22399, Ley del Presupuesto Sector Público para 1979.

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Dirección Nacional de Deportes y la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva:

SE RESUELVE:

Artículo Primero : AUTORIZAR, una operación de transferencia de asignaciones Presupuestales por la cantidad de Cuatrocientos mil - - 00/100 soles oro (S/. 400,000.=), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

Volumen	:	02 Instituciones Públicas.	
Título	:	11 egresos	
Sector	:	10 Educación	
Pliego	:	22 Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes.	
Programa	:	1063 Desarrollo del Sistema RED.	
Sub. Programa	:	1063.3. Expansión del Deporte afiliado de aficionados	
Actividad	:	1063.3.01 Fomento y apoyo a las acciones del Deporte afiliado de aficionados.	
Unidad Ejecutora	:	Dirección Nacional de Deportes	
Financiamiento	:	Ingresos Propios	S/ 400,000.=
Capítulo III			=====



982



RESOLUCION No. 0967-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

GASTOS :

De la Partida

<u>02.00 - Bienes</u>	S/.	<u>400,000.=</u>
06 - Materiales de escritorio		200,000.=
16 - Material Deportivo		200,000.=

A LA PARTIDA :

<u>04.00 - Transferencias corrientes</u>	S/.	<u>400,000.=</u>
11 - Subvenciones a personas jurídicas		400,000.=

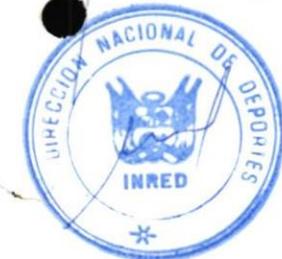
Artículo Segundo : El total de los recursos serán destinados a financiar las Actividades de la Federación Peruana de - Box.

Regístrese y Comuníquese.



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
UGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

gfm.
c.c.: DINAD.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES



RESOLUCION No. 0967-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

Que las partidas específicas 02.06 materiales de escritorio, 02.16 materiales deportivos del Programa 1063, Sub Programa 1063.3. Actividad 1063.3.01 del Pliego 22 Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes cuentan con saldos disponibles por haberse diferido su programación.

Que la partida específica 04.11 Subvenciones a personas jurídicas, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas en cuanto a la asignación de la Federación Peruana de Box.

Que el presupuesto de la Federación Peruana de Box no ha sido financieramente implementada en el presente ejercicio presupuestal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos N°40 - 41 y 47 del D.L. N° - 22399, Ley del Presupuesto Sector Público para 1979.

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Dirección Nacional de Deportes y la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva:

SE RESUELVE:

Artículo Primero : AUTORIZAR, una operación de transferencia de asignaciones Presupuestales por la cantidad de Cuatrocientos mil - - 00/100 soles oro (S/. 400,000.=), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente :

Volumen	:	02 Instituciones Públicas.	
Título	:	11 egresos	
Sector	:	10 Educación	
Pliego	:	22 Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes.	
Programa	:	1063 Desarrollo del Sistema RED.	
Sub. Programa	:	1063.3. Expansión del Deporte afiliado de aficionados	
Actividad	:	1063.3.01 Fomento y apoyo a las acciones del Deporte afiliado de aficionados.	
Unidad Ejecutora	:	Dirección Nacional de Deportes	
Financiamiento	:	Ingresos Propios	S/. 400,000.=
Capítulo III			=====





RESOLUCION No. 0967-AD-79

Lima, 24 de Diciembre de 1979

GASTOS :

De la Partida

02.00 - Bienes

S/. 400,000.=

06 - Materiales de escritorio
16 - Material Deportivo

200,000.=
200,000.=

A LA PARTIDA :

04.00 - Transferencias corrientes

S/. 400,000.=

11 - Subvenciones a personas jurídicas

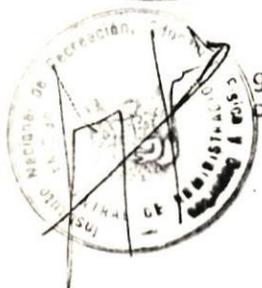
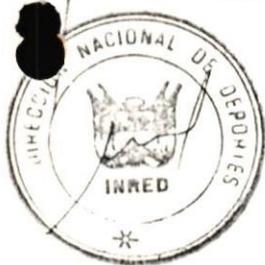
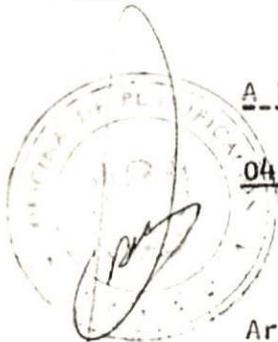
400,000.=

Artículo Segundo : El total de los recursos serán destinados a financiar las Actividades de la Federación Peruana de Box.

Regístrese y Comuníquese.



VICEALMIRANTE AP
UGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



glm.
C.C.: DINAD.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N°408-OP-79

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : **Transferencia de Asignaciones Presupuestales**
FECHA : **Lima, 20 de Diciembre de 1979**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para comunicarle que la Oficina a mi cargo opina favorablemente por el Proyecto de Resolución de Transferencia de Asignaciones Presupuestales, del Programa 1063 Desarrollo del Sistema RED, Sub-Programa 1063.3, Actividad 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las acciones del Deporte Afiliado de Aficionados, por el monto de CUATROCIENTOS MIL SOLES ORO (S/. 400,000); porque cumple con los dispositivos legales vigentes.

Atentamente,



HUGO RÍOS ZERPA
Jefe de la Oficina de
Planificación del INRED

OP/HRZ
eca.



"AÑO DE NUESTROS HEROES
DE LA GUERRA DEL PACÍFICO"

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 123-DINAD-79

A : JEFATURA DEL INRED
DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : Transferencia de Partida
REF. : Federación Peruana de BOX
FECHA : Lima, 19 de Diciembre de 1979

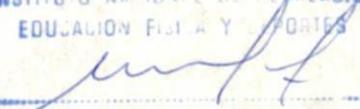
Por medio del presente, pongo en su conocimiento que esta Dirección Nacional opina favorablemente en referencia a la transferencia de partida, por la suma de S/ 400,000.- en favor de la Federación Peruana de Box, a fin de que cubran sus gastos con motivo del IX - Campeonato Nacional de Novicios 1979.

Es cuanto tengo que informar a usted.

Atentamente,



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES


CARLOS MORA HERRERA
Director Nacional de Deportes

RMA/rac.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 151 OCA-79

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Transf. Pptal. Actividad 1063.3.01.
Ref. : Inf. 408-OP-79
Fecha : Lima, 20 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en las partidas habilitadoras existe saldos disponibles para efectuar la operación de transferencia presupuestal - por S/. 400,000.00 en la Actividad 1063.3.01 Fomento y apoyo a las acciones del Deporte Afiliado de Aficionados - Fed. P. de Box.

Atentamente,

JBN/l.s.

cc: U. Financiera
: Archivo.

JORGE BAUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED